

Guadalajara, Jalisco, a 28 de enero del 2025

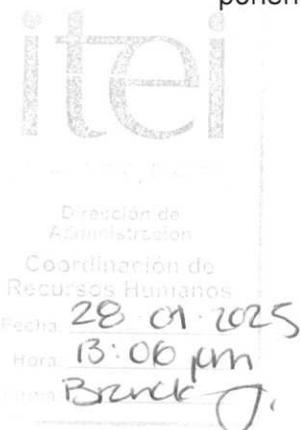
Nombre	Montserrat Ramírez Martínez
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 006/2025
Periodo	Del 08 al 28 de enero del 2025

LCDA. SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 006/2025 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 08 de enero del 2025.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Las actividades que por su preparación técnica auxilien a la relatoría en los procesos encomendados.
 - I. Elaboración de documentos en datos abiertos de las resoluciones del mes de enero del presente año.
2. Apoyo en la formulación de los proyectos de resolución, dentro de los recursos turnados a la ponencia, así como sus respectivas determinaciones de cumplimiento e incumplimiento.
 - I. Elaboración de proyectos de resolución y determinación de Recursos de Revisión para las sesiones correspondientes al mes de enero del presente año.
3. Apoyo en la revisión de proyectos que sean turnado a la Ponencia por las otras ponencias, para su aprobación.
 - I. Lectura y observaciones a proyectos de resolución de otras ponencias correspondientes a las sesiones del 08, 15, 22 y 29 de enero, del presente año.



4. Apoyo en el registro, clasificación, entrega, acomodo, tramitación, captura o similares de los medios de impugnación que sean turnados para resolver.
 - I. Acomodo de expedientes para turno.
 - II. Turno de expedientes a Secretaría de Acuerdos.

5. Apoyo en dar seguimiento a las actividades, sesiones, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la participación del comisionado Salvador Romero Espinosa, la comisión jurídica, de criterios y resoluciones; comisión de asuntos de entidades federativas y municipios; comisión de capacitación, educación y cultura; comisión de derechos humanos, equidad de género e inclusión social; comisión de indicadores, evaluación e investigación; comisión de tecnologías de la información y plataforma nacional de transparencia.
 - I. No se realizó en el mes reportado.

6. Apoyo en el seguimiento a las actividades, sesiones, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la participación del Comisionado, en la región centro occidente del sistema nacional de transparencia.
 - I. No se realizó en el mes reportado.

7. Apoyar en las actividades que por su preparación técnica contribuyan en el beneficio de los trabajos del sistema nacional de transparencia.
 - I. No se realizó en el mes reportado.

8. Apoyo en las actividades que por su preparación técnica contribuyan en beneficio de los trabajos del Comisionado
 - I. Llenado de la ficha de resoluciones de Recursos de Revisión Relevantes para la Revista digital del Sistema Nacional de Transparencia "México Transparente" en su 10ª edición.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

<p>N1-ELIMINADO 6</p>		
<p>C. Montserrat Ramírez Martínez Prestadora de Servicios Técnicos</p>	<p>Lic. Fabiola Araceli del Rio Salazar Secretaria Relatora</p>	<p>Vo. Bo. Dr. Salvador Romero Espinosa Comisionado Ciudadano</p>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."